CONTRATO Nº 12/2016

Entre la **SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD)**, domiciliada en Av. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ de la Victoria, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el **Ministro Agte. Esp. LUIS ALBERTO ROJAS RAMIREZ**, con Cédula de Identidad **Nº: 1.467.955,** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. ,** con **RUC 80016180-7,** domiciliada en la calle Acosta Ñu Nº 882 de la ciudad de Lambaré, teléfono (021) 901 853; 906 391; 0981 431 498, representada para este acto por la **Señora NANCY RENEE OREGGIONI DE RUIZ,** con Cédula de Identidad **N° 1.031.203**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene como objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la **Contratación Directa Nº 01/16 - ID. 301532 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Datos de la Contratación (DDLC) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La Resolución o el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
(f) La garantía de fiel cumplimiento de contrato.
(g) Certificado de cumplimiento tributario.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	002	01	00	**340**	10	01	99	**Gs. 29.030.000**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID. Nº: 301532.-**

geminis Ind. y Com. S.A.
Acosta Ñu Nº 882
Lambaré - Paraguay
Tel.: (021) 901.853
(021) 906.391
(0984) 755.350

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa Nº 02/16 ID. 311165**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENAD. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación **Nº 07/2016** de fecha 06 de mayo de 2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44122011-001	CARPETA ARCHIVADORA COLORES VARIADOS PLASTIFICADO	GEMINIS	NACIONAL	UNID.	1.500	UNID.	680	1.020.000
2	44122104-003	CLIPS GRANDE	SQUARE	CHINA	UNID.	2.000	UNID.	3.000	6.000.000
3	44121615-001	PRESILLADORA MEDIANA	GEMINIS	CHINA	UNID.	200	UNID.	7.500	1.500.000
4	44101716-001	PERFORADORA MEDIANA	GEMINIS	CHINA	UNID.	200	UNID.	9.500	1.900.000
5	44121704-001	BOLIGRAFO NEGRO	CARIMBRAS	BRASIL	UNID.	1.000	UNID.	635	635.000
6	44121704-001	BOLIGRAFO AZUL	CARIMBRAS	BRASIL	UNID.	1.000	UNID.	635	635.000
7	44121706-001	LAPIZ DE PAPEL HB-2 CON PUNTA SIN BORRADOR DE MADERA REFORESTADA	GEMINIS	CHINA	UNID.	1.000	UNID.	280	280.000
8	44121627-001	SEÑALADORES ADHESIVO DE PLASTICO	DUSON	CHINA	UNID.	200	UNID.	5.925	1.185.000
9	44121708-006	RESALTADOR FLUO DE DOS PUNTAS COLORES VARIADOS	GEMINIS	NACIONAL	UNID.	500	UNID.	980	490.000
10	31201517-001	CINTA PARA EMBALAJA TRANSPARENTE	POLOS	NACIONAL	UNID.	1.000	UNID.	5.400	5.400.000
11	44122003-001	PLANCHETA ACRILICA	GEMINIS	NACIONAL	UNID.	20	UNID.	8.900	178.000
12	44121621-001	ALMOHADILLA PARA SELLO	HUA HUA	CHINA	UNID.	50	UNID.	3.150	157.500
13	44121902-002	TINTA PARA ALMOHADILLA PARA SELLO	KOFA	CHINA	UNID.	20	UNID.	1.350	27.000
14	44121624-001	REGLA PLASTICA DE 30 CM	BEST	CHINA	UNID.	80	UNID.	635	50.800
15	44121618-001	TIJERAS	WEN BO	CHINA	UNID.	100	UNID.	5.200	520.000
16	14111531-001	LIBRO DE ACTAS	GEMINIS	NACIONAL	UNID.	100	UNID.	19.750	1.975.000
17	60121526-001	LAPICERA	PARKER	FRANCIA	UNID.	10	UNID.	62.769	627.690
18	60121526-003	REPUESTO PARA LAPICERA	PARKER	FRANCIA	UNID.	20	UNID.	16.638	332.760
								TOTAL IVA INCLUIDO Gs.:	**22.913.750**

El precio total del presente Contrato es la suma de **Gs. 22.913.750** (Guaraníes Veintidós Millones Novecientos Trece Mil Setecientos Cincuenta (IVA Incluido).

geminis Ind. y Com. S.A.
Acosta Ñu Nº 882
Lambaré - Paraguay
Tel.: (021) 901.853
(021) 906.391
(0984) 755.350

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de la firma del mismo, hasta el **31 de diciembre de 2016.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ De la Victoria, 15 (quince) días corridos contados desde la comunicación de la Orden de Compra, emitida por la SENAD.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **Dirección de Administración y Finanzas.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10** (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10% (diez por ciento)** del monto total del contrato, **(Póliza de Seguro).**

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del

Gerardo Ind. y Com. S.A.
Acosta N° 882
Lambaré - Paraguay
Tel.: (021) 901.853
(021) 906.391
(0984) 755.350

procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los . .9. . .días del mes de junio del año 2016.

Sra. NANCY RENÉE OREGGIONI DE RUIZ
GEMINIS IND. Y COMERCIAL S.A.

AGTE. ESP. LUIS ALBERTO ROJAS R.
Ministro, Secretario Ejecutivo de la SENAD

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

geminis Ind. y Com. S.A.
Acosta Ñu Nº 882
Lambaré - Paraguay
Tel.: (021) 901.853
(021) 906.391
(0984) 755.350